

DESARROLLO RURAL

revista de divulgación europea para Extremadura



**EUROPE DIRECT
CEIPREX
EXTREMADURA**

ADERCO

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

SUMARIO

EDITORIAL	3
ENTREVISTA	
FRANCISCO FONSECA MORILLO.....	4
Director de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en España	
COLABORACIONES	
<i>-Las zonas rurales de Extremadura</i>	
D.G. DESARROLLO RURAL.....	10
Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura	
<i>-El Papel de los Ayuntamientos en el desarrollo rural</i>	
RAMÓN DÍAZ FARIAS.....	15
Presidente de la FEMPEX	
<i>-Los programas de desarrollo rural en Extremadura 2007-2013</i>	
RED EXTREMEÑA DE DESARROLLO RURAL (REDEX).....	19
ACTUALIDAD EUROPEA	24
PROYECTOS INNOVADORES	33
AGENDA	35
PUBLICACIONES	36



DESARROLLO RURAL Nº 33. Año XIV 2º Semestre 2009

EDITA: CEDER Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO) a través del Centro Europeo de Información y Promoción de Extremadura (CEIPREX)

DIRIGE: Joaquín Perera Barrero

CONSEJO DE REDACCIÓN: Fernando Mejías Guisado, Manuel J. Garrancho González, Francisco J. Silva Pociño.

SEDE DE LA REDACCIÓN:
CEIPREX - Extremadura
Paseo Hernán Cortes, s/n.06100 OLIVENZA
Tfnos. y Fax: 924 49 25 39 - 924 49 28 03
e-mail:europa@adercoceiprex.es
<http://www.adercoceiprex.es>

FOTOGRAFÍA: CEDER Comarca de Olivenza, Unión Europea, Autores

TIRADA: 2.000 Ejemplares

IMPRIME: Imprenta RAYEGO - Badajoz
Tfno./Fax: 924 255 086
badajoz@imprentarayego.com
Se permite la copia y distribución del contenido de esta publicación siempre que se cite la fuente

D. L.: BA - 97/96
CEIPREX forma parte de la Red Europe Direct de la Dir. Gral. de Comunicación de la Comisión Europea y de la Red Extremeña de Información Europea.

Finalizamos el año 2009, un año marcado por la crisis económica mundial y en el que han ocurrido diferentes acontecimientos que marcarán el futuro de la Unión Europea y también de nuestra región.

En cuanto a los primeros, los que afectan a la UE, no nos podemos olvidar que en el mes de junio se produjeron las elecciones al Parlamento Europeo que, como era de esperar, tuvieron una baja participación debido al desarraigo que los ciudadanos muestran con todo lo que tiene que ver con Europa en general, y con los políticos en particular. Estos comicios se celebraron con la incertidumbre de qué iba a pasar con el Tratado de Lisboa al que se le auguraba un futuro bastante negro en junio, y que, afortunadamente, ha ido superando todos los obstáculos que se le han ido planteando, tras ir haciendo concesiones a unos y otros países. En este momento, tanto Irlanda, como Polonia y la República Checa y el resto de Estados Miembros que habían ido poniendo reticencias, han ratificado el Tratado y, cuando el lector tenga esta publicación en sus manos ya estará en vigor un marco legislativo nuevo y que esperamos suponga un gran empujón al funcionamiento de la Unión Europea, que lleva, desde el inicio del proceso de la Constitución Europea, un parón considerable.

Y relacionado con el Tratado, se acaban de elegir dos nuevos cargos que se crean en él, el Presidente del Consejo Europeo y el Alto Representante y que inician sus funciones con la entrada en vigor del texto. Pero no serán los únicos cargos nuevos, ya que el Parlamento Europeo ratificará la nueva Comisión Europea a principios del próximo año.

Pero no sólo de Tratado ha vivido la Unión, pues los Estados y las instituciones han estado trabajando por intentar salir de la crisis lo antes posible y ralentizar, si no parar, la destrucción de empleo, y buscar nuevos yacimientos de empleo, principalmente en las nuevas energías y en la lucha contra el cambio climático, es decir, procurando un desarrollo sostenible.

Pero el futuro próximo también viene cargado de novedades, y el 2010 se iniciará con el semestre de presidencia española de la Unión Europea, que será clave en la puesta en funcionamiento del Tratado de Lisboa. Dentro de las prioridades españolas estará la Europa social, que sin ninguna duda tiene una estrecha relación con la celebración el año próximo del Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social.

Y en nuestra región, el año que termina ha sido el año en que se ha llegado a un consenso para la reforma del Estatuto de Autonomía, cuya aprobación está en el Congreso y en el Senado. En cuanto al desarrollo rural regional, en 2009, y tras mucho tiempo de espera, los grupos de acción local han podido abrir sus ventanillas y recibir los proyectos que los promotores estaban ansiosos por presentar.

Y enlazando las cuestiones europeas y regionales, el pasado y el futuro, los retos y logros, Extremadura ha sido elegida para celebrar en el mes de mayo la reunión del Consejo de Ministros de Agricultura donde se abordarán temas de enorme importancia para nuestra región, como es la situación del agro europeo en general y español en particular.

ENTREVISTA AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA EN ESPAÑA

FRANCISCO FONSECA MORILLO

Vallisoletano, Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid, de la que es profesor titular de Derecho Internacional Público. Además es Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid.

Cuenta con una dilatada trayectoria dentro de las instituciones europeas ya que inició su relación laboral en la Comisión en 1986. Fue Jefe de Gabinete y Jefe de Gabinete adjunto del antiguo Comisario de Asuntos de Justicia e Interior, António Vitorino y anteriormente fue un estrecho colaborador de Marcelino Oreja y de Jacques Delors.

Antes de asumir su nuevo cargo al frente de la Oficina de Representación de la Comisión Europea en España el pasado 1 de junio, era Director del Área de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía de la Comisión Europea.

Es autor de numerosas publicaciones y ha participado en la elaboración de muchas obras académicas sobre la Unión Europea.

Hace pocos meses que ha sido nombrado Jefe de la Representación de la Comisión Europea en España, ¿cómo afronta este nuevo reto personal y profesional?

Asumo mis nuevas responsabilidades como Director de la Representación de la Comisión Europea en España con mucha ilusión y a la expectativa de numerosos e



importantes eventos que van a tener lugar en los próximos meses y que afectan a Europa y sus ciudadanos. Durante el primer semestre de 2010, España ostentará la Presidencia de la Unión Europea. Sin duda, será un momento importante para España y para Europa en el que esperamos dar pasos importantes para el proceso de construcción europea. Por otra parte, se constituirá dentro de poco la nueva Comisión Europea que fijará sus objetivos estratégicos y prioridades políticas. Con el Tratado de Lisboa entraremos en una nueva etapa con una considerable mejora del funcionamiento de las instituciones europeas y de la legitimidad del proyecto europeo antes nuestros ciudadanos.

Su llegada a la Oficina de la Comisión en Madrid, coincide con los preparativos de la nueva presidencia española del Consejo Europeo que será a lo largo del primer semestre de 2010, ¿desde la Comisión Europea se prepara este hecho de una forma especial?

La Representación de la Comisión Europea está preparando activamente la presidencia española del Consejo de la Unión Europea. Esta Presidencia será particularmente importante además porque coincidirá con un nuevo ciclo político de las instituciones europeas y con un nuevo orden institucional, tras la ratificación definitiva del Tratado de Lisboa. Durante estos meses, se abordarán asuntos de gran relevancia, como la puesta en marcha del Tratado de Lisboa, la lucha contra el cambio climático, el desarrollo de medidas ante la crisis económica y financiera internacional, la creación de empleo, la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la consolidación de una Unión más segura para sus ciudadanos. Nos encontramos indudablemente ante cuestiones cada vez más complejas y, por lo tanto, más difíciles de comunicar. Por eso, y con el fin de seguir reforzando una ciudadanía europea activa, queremos que, a través de acciones específicas que llevemos a cabo desde la Representación de la Comisión Europea en España, el debate sobre Europa se lleve más allá de las instituciones. Para cumplir con este objetivo, necesitamos la colaboración de una serie de actores. Es sumamente importante, por ejemplo, poder contar con la participación de todas nuestras redes de información, de los gobiernos regionales y locales, así como del conjunto de agentes de la sociedad civil. Al mismo tiempo, estamos trabajando para modernizar y mejorar la capacidad de nuestros canales de comunicación on line, para llegar a más sectores de la sociedad y, en particular, a los jóvenes.

Imaginamos que existirá una estrecha colaboración con el gobierno español, pero ¿cuáles van a ser las prioridades de la Comisión en el próximo año?

Como he dicho antes, la Representación está preparando activamente la presidencia española de la Unión y para ello estamos colaborando ya estrechamente con la Secretaría de Estado para la Unión Europea y también con el Servicio de Portavoz de Presidencia del Gobierno, responsable de la comunicación durante la Presidencia. Ahora bien, queremos que esta colaboración vaya más allá del periodo de seis meses de la presidencia española y se convierta en un método permanente de trabajo para



comunicar sobre Europa con los ciudadanos "en partenariat", es decir, colaborando estrechamente con las instituciones nacionales, regionales y locales. Para ello, acabamos de firmar un Acuerdo de Colaboración sobre Comunicación Europea, que tiene una perspectiva de cuatro años y que se renovará anualmente. Ello implica una coordinación permanente entre el Parlamento Europeo, el Gobierno español y la Comisión Europea en España. Nuestro propósito es que los planes de comunicación que se elaboren conjuntamente tengan plenamente en cuenta el potencial de la red Europe Direct y otras redes europeas como canales privilegiados para conectar con la ciudadanía a nivel local. En cuanto a las prioridades en el próximo año, hay que

tener en cuenta que la actual Comisión Europea tiene la responsabilidad de garantizar la continuidad del sistema de programación y planificación estratégica de la institución. Sin embargo, debe también tenerse en cuenta que le corresponderá a la nueva Comisión revisar las prioridades políticas a la luz de sus objetivos estratégicos y convertirlas en un programa operativo cuando elabore su programa de trabajo para 2010. Asuntos como la recuperación económica y social, el cambio climático y el desarrollo sostenible, Europa como socio mundial y poner a los ciudadanos en un primer plano serán prioritarios y serán cuestiones debatidas entre las instituciones europeas antes de ser definitivamente confirmadas por la nueva Comisión Europea. Cabe destacar también que 2010 será el Año Europeo contra la pobreza y la exclusión social y, en este sentido, trabajaremos para fomentar la cohesión social y reconocer el derecho de las personas que se encuentran en una situación de pobreza y exclusión social a vivir con dignidad y a desempeñar una función en la sociedad.



¿Cuáles han sido los pasos seguidos para la entrada en vigor del Tratado de Lisboa?

Para entrar en vigor el Tratado de Lisboa debía ser ratificado por los 27 Estados

miembros sin excepción. Tras el resultado negativo del referéndum en Irlanda el 13 de junio de 2008, el gobierno de este país aceptó celebrar una segunda votación después de que los líderes de la Unión Europea ofrecieran garantías en cuanto a la soberanía nacional y acordaran que cada país seguiría teniendo un comisario. El 2 de octubre pasado, vimos con satisfacción que los ciudadanos irlandeses acudieron nuevamente a las urnas y se pronunciaron en un 67,13% a favor del Tratado. Dos semanas después, Mary McAleese, presidenta de Irlanda, ratificó el Tratado. Por lo tanto, en ese momento, solamente estaba pendiente la aprobación por parte de la República Checa. Al igual que en el caso de Polonia y del Reino Unido, los dirigentes de la UE acordaron ofrecer a este Estado miembro la posibilidad de no aplicar la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. El Tribunal Constitucional checo confirmó que el Tratado de Lisboa es compatible con la Constitución nacional y el Presidente Vaclav Klaus lo firmó el pasado 3 de noviembre. Por consiguiente, el Tratado pudo entrar en vigor en diciembre.

Nos hacemos eco de las preocupaciones de los agricultores que viven en una época de incertidumbre con el futuro de la Política Agraria Comunitaria. ¿Cómo se prevé que sea en el futuro?

La Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea tiene como objetivo fundamental garantizar un nivel de vida adecuado para los agricultores y proporcionar a los consumidores una oferta de alimentos estable, segura y a precios asequibles. Por eso, desde su creación en 1962 ha experimentado varias reformas que responden a una estrategia claramente definida. En noviembre de 2008, los

ministros de Agricultura de la Unión Europea lograron un acuerdo político sobre la revisión de la Política Agrícola Común. Esta revisión tiene como objetivo modernizar, simplificar y racionalizar la PAC y eliminar las restricciones impuestas a los agricultores, ayudándolos así a reaccionar mejor ante las tendencias del mercado y a hacer frente a las nuevas dificultades. Entre otras medidas, el acuerdo aumenta las cuotas lácteas hasta su abolición gradual para 2015 y convierte la intervención en el mercado en una verdadera red de seguridad. También se ha decidido aumentar la modulación, de manera que se reducirán los pagos directos a los agricultores y el dinero se transferirá al Fondo de Desarrollo Rural. Los cambios acordados constituyen una mejor respuesta ante los nuevos desafíos y oportunidades a los que se enfrenta la agricultura europea, incluido el cambio climático, la necesidad de gestionar mejor el agua, la conservación de la biodiversidad y la producción de energía ecológica.

La situación actual de crisis mundial y la toma de decisiones de los Estados miembros y la Unión Europea para afrontarla ha supuesto un gran reto para todo el mundo y para la UE también, ¿qué acciones podría destacar entre las llevadas cabo?

La Unión Europea adoptó una serie de medidas para restablecer en los mercados la confianza, la estabilidad y la sostenibilidad. De hecho, los gobiernos nacionales, el Banco Central Europeo y la Comisión Europea han actuado inmediatamente a varios niveles y han trabajado conjuntamente para amparar los ahorros de los contribuyentes, permitir que empresas y hogares sigan disponiendo de créditos accesibles y poner orden para un mejor sistema de gobierno futuro. Entre

otras medidas, cabe destacar que la Comisión Europea ha puesto en marcha un Plan de Recuperación Económica dotado con 400.000 millones de euros para fomentar el crecimiento y el empleo dentro de la Unión Europea. Por otra parte, la Unión continúa potenciando el Fondo Social Europeo que, dotado con 10.800 millones de euros, sirve para hacer más competitivos a través de la formación a 9 millones de ciudadanos europeos. También cabe mencionar la actuación del Fondo de Adaptación a la Globalización. El objetivo de este fondo es aportar una ayuda individual, puntual y de tiempo limitado a los trabajadores personal y severamente afectados por despidos provocados por transformaciones profundas en los intercambios comerciales internacionales.



Y ahora se afronta otra crisis, en esta ocasión, sanitaria, por la pandemia de la gripe A, ¿cuáles son las actuaciones que se están llevando a cabo por la UE en este sentido?

El 15 de septiembre pasado, la Comisión Europea adoptó una estrategia para la pandemia de gripe A (H1N1) en la que expone las prioridades y acciones de salud pública fijadas por la Unión Europea para afrontarla. La estrategia toma en consideración las repercusiones

económicas y sociales de la pandemia. Por otra parte, unas semanas antes la Comisión Europea convocó en Bruselas una reunión de expertos veterinarios de todos los Estados miembros de la UE para examinar la situación de la gripe A y las medidas que deben tomarse a fin de intensificar la vigilancia para impedir la extensión de esta enfermedad. La Comisión Europea pidió a los Estados miembros que intensificaran la vigilancia y propuso poner a su disposición recursos financieros para facilitar este esfuerzo. En la reunión se acordó una serie de medidas, incluida una revisión de los planes de urgencia y una mayor vigilancia a fin de garantizar la plena aplicación de las medidas en vigor. Asimismo, el grupo de expertos recomendó que los Estados miembros introduzcan nuevos programas de concienciación en los que se aliente a los ganaderos a mejorar las medidas de bioseguridad y que revisen y actualicen los planes de urgencia contra la gripe aviar que ya estén aplicando con arreglo a la legislación de la UE. Entre otras cuestiones, también se destacó la importancia de facilitar a los consumidores información adecuada y fiable sobre los productos avícolas a fin de evitar cualquier pérdida de confianza por su parte. Durante el Consejo Extraordinario de Salud que se celebró el 12 de octubre pasado en Luxemburgo, los ministros de Sanidad de la UE resaltaron la necesidad de adoptar una estrategia coordinada en torno a cuestiones prioritarias como la disponibilidad de vacunas en los Estados miembros, la comunicación con el público y la cooperación a escala mundial.

Los centros Europe Direct trabajamos proporcionando información de la Unión Europea al ciudadano, y al mismo tiempo, plasmando las inquietudes de los ciudadanos a las Unión Europea. En este sentido, ¿cuáles son las preocupaciones principales de la

Comisión Europea en materia de información al ciudadano?

La comunicación con los ciudadanos es una prioridad política plenamente integrada en todos los ámbitos de actuación de las instituciones europeas. Nuestro reto común consiste en promover una ciudadanía activa e informada, condiciones sine qua non de toda ciudadanía participativa. Forma parte de nuestro compromiso con la democracia, la transparencia, el pluralismo, el diálogo y el debate. Asimismo, es fundamental que todos los miembros de la sociedad sepan cómo las políticas europeas afectan su vida diaria, conozcan los instrumentos de participación que tienen a su alcance y puedan sentirse plenamente partícipes del proceso de construcción europea. En este sentido, la labor de los Centros de Información Europe Direct es efectivamente central. Los 48 Centros ubicados por toda la geografía española (500 Centros en la Unión Europea) trabajan activamente con el fin de acercar Europa a todos los ciudadanos. Cualquier persona que lo desee puede obtener información, asesoramiento y respuestas sobre cuestiones relacionadas con la UE, sus instituciones, desafíos, actividades, programas y políticas comunitarias. Explicar sus acciones y las políticas de la Unión Europea, escuchar a los ciudadanos, tener en cuenta sus opiniones y preocupaciones y ser capaces de comunicar con ellos son dimensiones fundamentales que debemos seguir reforzando.

En nuestro país hay un gran sentimiento europeísta, y aunque la participación en las pasadas elecciones europeas estuvo por encima de la media europea, ¿cuál cree usted que ha sido el motivo de la que abstención ganase en España y en la mayoría de países?

Con un 44,9% de participación en España, la media de personas que votaron en las elecciones europeas de junio de 2009 está efectivamente por encima de la media total europea (43%). La lectura de los datos globales de participación en la Unión Europea debe hacerse de manera matizada. Así pues, se constata un aumento significativo de la participación en ocho países, una estabilidad en otros ocho y una caída muy contrastada en los once restantes. La Encuesta postelectoral. Primeros resultados: media europea y principales tendencias nacionales llevada a cabo por la Dirección General de Comunicación del Parlamento Europeo demuestra que de manera general la falta de confianza en la política (28%) fue el principal factor que los no votantes alegaron para no acudir a los comicios, seguido de la percepción de que votar no cambiará nada y la falta de interés por los asuntos políticos (17%).

Extremadura es una región que está muy agradecida a Europa, pues aunque aún le queda por converger con la media europea, muchos han sido los avances gracias a los fondos provenientes de la Unión Europea. ¿Qué opinión tienen las instituciones europeas de los progresos que se han hecho en nuestra región, opinan que se ha gastado los fondos convenientemente?

Haciendo un balance de los logros alcanzados, España en su conjunto se ha beneficiado de los fondos europeos. Cabe mencionar, por ejemplo, los 1.200 km de carreteras y autopistas nuevas que se construyeron entre 2000 y 2006, la ampliación de la red española de trenes, una inversión de 4.000 millones de euros en I+D e Innovación durante este mismo periodo o la cantidad de personas que recibieron ayudas para el autoempleo y

para actividades de economía social entre 2000 y 2005. En cuanto a Extremadura, también son considerables los progresos alcanzados gracias a los fondos europeos. La Comisión Europea participó activamente en el desarrollo de Extremadura cofinanciando un programa operativo integrado durante el periodo 2000-2006. Durante ese periodo se hizo hincapié en la mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo, sociedad del conocimiento, medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos, redes de transportes y de energía, agricultura y desarrollo rural. De igual manera, en 2007, la Comisión Europea aprobó un Programa Operativo Regional de Extremadura para el periodo 2007-2013. Sus ejes prioritarios son, entre otros, el desarrollo de la economía del conocimiento, el desarrollo y la innovación empresarial, y las infraestructuras sociales.



COLABORACIONES

LAS ZONAS RURALES DE EXTREMADURA

Delimitación y calificación para la aplicación de la Ley 45/2007

D.G. DESARROLLO RURAL¹

El 14 de diciembre de 2007, el BOE publicaba la primera ley española para el desarrollo rural, con el sugerente título de Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural.

Con su promulgación se pretende corregir y complementar las carencias de la política rural de la UE, demasiado pegada a la problemática agraria y que ha constituido el nudo gordiano de la política de desarrollo rural que se ha llevado a cabo en España en las últimas décadas.

La ley plantea un modelo de desarrollo para el medio rural de gran interés, apoyado en una estrecha cooperación de las administraciones públicas, una participación e implicación activa de la sociedad civil y una perspectiva territorial en la elaboración de los planes de actuación y en su aplicación real.

Como instrumentos básicos de actuación, la Ley plantea el establecimiento de Programas de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS), que deben materializarse, concretarse y aplicarse en espacios geográficos y poblacionales definidos previamente, con la denominación genérica de Zonas Rurales.

La Administración Central del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las organizaciones sociales implicadas, ha elaborado el Primer Programa de Desarrollo Rural Sostenible para el periodo 2010-14, actualmente en fase de información pública, que servirá de marco referencial básico para el establecimiento de las medidas a

implementar, así como del proceso de ejecución, evaluación y seguimiento.

La configuración de la base territorial para la aplicación de la Ley compete a las Comunidades Autónomas, que deben llevar a cabo para ello, cuatro actuaciones esenciales:

1. La definición del ámbito del medio rural en su Comunidad.
2. La delimitación y calificación de las Zonas Rurales.
3. La determinación de los órganos de gobernanza regionales.
4. La elaboración de Planes de Zonas Rurales, de acuerdo con el PDRS.

La Junta de Extremadura ha finalizado los trabajos relacionados con las tres primeras actuaciones, que se darán a conocer oficialmente mediante un Decreto, que será publicado en breve. La elaboración de los Planes de Zonas ha sido iniciada, estando prevista su culminación en la primavera de 2010.

La delimitación del medio rural en Extremadura

El artículo 3a) de la Ley 45/2007 define el medio rural como el espacio geográfico formado por la agrupación de municipios o entidades locales menores que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km². Posteriormente, el artículo 10.3) establece que excepcionalmente, en la delimitación podrán incluirse municipios que no reúnan algunas de las condiciones previstas en el artículo 3a), cuando la homogeneidad y funcionalidad de la zona así lo exijan.

¹ Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural
Junta de Extremadura

En Extremadura, la aplicación del artículo 3a) de la Ley 45/2007, excluye inicialmente del ámbito del medio rural a los siguientes municipios:

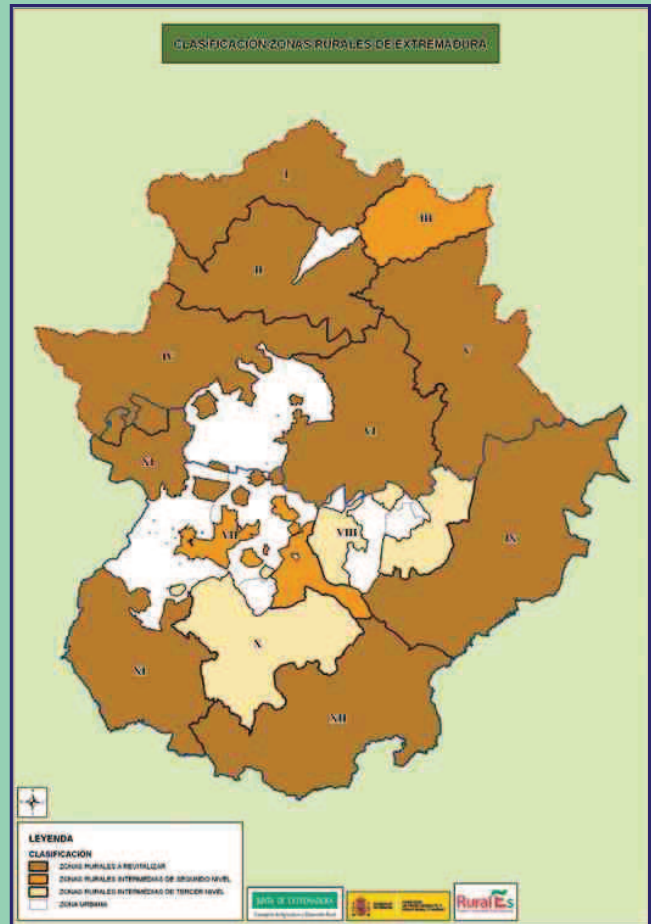
- Provincia de Badajoz: Almendralejo, Badajoz, Calamonte, Don Benito, Mérida, Montijo, Puebla de la Calzada, Valle de Santa Ana, Villafranca de los Barros, Villanueva de la Serena y Zafra.
- Provincia de Cáceres: Cáceres, Coria, Jaraíz de la Vera, Malpartida de Plasencia, Navalmoral de la Mata y Plasencia.

La aplicación del artículo 10.3) ha permitido incluir en el medio rural a aquellos municipios cuya exclusión se debe prácticamente a la pequeña extensión de su término municipal, pero que están inmersos claramente en un área geográfica rural y que por sus características demográficas, económicas y sociales, pertenecen nítidamente al mismo. De la relación expuesta, han sido excluidos por esta razón los siguientes:

- Provincia de Badajoz: Calamonte, Montijo, Puebla de la Calzada, Valle de Santa Ana, Villafranca de los Barros y Zafra.
- Provincia de Cáceres: Coria, Jaraíz de la Vera, Malpartida de Cáceres y Navalmoral de la Mata.

El caso de las pedanías, entidades menores y poblados de colonización

Los núcleos incluidos en esta denominación e integrados en términos municipales excluidos del territorio calificado como medio rural, han sido incluidos en el mismo, por su escasa población, la estrecha relación socio-económica de sus principales actividades con el sector agrario o rural y por una dotación de servicios esenciales para el desarrollo aún distantes en muchos casos de los existentes en las ciudades de que dependen.



Delimitación del medio rural de Extremadura

Queda definido el ámbito del medio rural en Extremadura, a efectos de la aplicación de la Ley 45/2007, como el espacio geográfico formado por la agregación de todos los **municipios que integran la Comunidad Autónoma, a excepción de Almendralejo, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Plasencia y Villanueva de la Serena. No obstante, las entidades locales menores, pedanías y poblados de colonización pertenecientes a estos municipios excluidos, formarán parte integrante del medio rural a todos los efectos determinados en la Ley.**

La delimitación de las Zonas Rurales de Extremadura

Extremadura no posee una estructura administrativa descentralizada en

comarcas oficiales, ni tiene delimitadas zonas unidas por vínculos geográficos, ambientales o de infraestructuras, salvo en unos pocos casos excepcionales.

Por ello, se consideró oportuno apoyarse inicialmente en las entidades con experiencia en la aplicación de programas de desarrollo rural territoriales, lo que condujo a los Grupos de Acción Local (GAL) y Mancomunidades Integrales. A la vista de la falta de coincidencia del ámbito de actuación en algunos casos, se optó por elegir finalmente como núcleo inicial las Mancomunidades Integrales, por sus mayores garantías de permanencia.

La segunda decisión adoptada tiene relación con la conveniencia de delimitar un espacio territorial y poblacional mínimo para planificar y ejecutar una estrategia eficiente, que permita aproximarse a los importantes objetivos que pretende la Ley. Se estimó que las Mancomunidades no ofrecían suficiente población y territorio, acordándose la unión de 2 o más de ellas, para constituir una Zona Rural. Los criterios adoptados para esta unión fueron los siguientes:

1. Se agrupan Mancomunidades Integrales en una misma zona rural, dándole continuidad territorial y sin que se produzca alteración alguna de municipios incluidos en aquellas.
2. Para facilitar la gestión de las actividades relacionadas con el ámbito de competencias de las Diputaciones Provinciales, no se incluyen en la misma zona rural

mancomunidades de la provincia de Badajoz y la de Cáceres, salvo en los casos de mancomunidades integrales interprovinciales.

3. La agrupación de Mancomunidades se realiza teniendo en cuenta la similitud de sus características económicas, sociales y culturales. Al mismo tiempo la agrupación debe permitir la inclusión del mayor porcentaje de población y territorio incluido en zonas prioritarias, sin alterar significativamente dicha similitud de caracteres.

De la aplicación de los criterios indicados, resulta la siguiente delimitación de Zonas Rurales de Extremadura:

Zona	Mancomunidades Integrales	Población	Territorio
Zona 1	Hurdes, Sierra de Gata, Trasierra-Tierras Granadilla y Valle del Ambroz	47.423 hab. 48 municipios	2.699,28 km ²
Zona 2	Valle del Alagón, Rivera Fresnedosa y Riberos del Tajo	49.113 hab. 33 municipios 2 núcleos menores	2.940,02 km ²
Zona 3	La Vera y Valle del Jerte	37.163 hab. 30 municipios	1.257,37 km ²
Zona 4	Tajo-Salor y Sierra de San Pedro	44.434 hab. 24 municipios	3.822,07 km ²
Zona 5	Las Villuercas-Ibores-Jara y Campo Arañuelo	52.209 hab. 40 municipios	4.038,41 km ²
Zona 6	Comarca Trujillo, Sierra de Montánchez y Zona Centro	56.779 43 municipios 2 núcleos menores	3.455,64 km ²
Zona 7	Lácara Sur y Municipios Centro	74.899 22 municipios 9 núcleos menores	1.347,97 km ²
Zona 8	La Serena - Vegas Altas y Guadiana	45.878 hab. 17 municipios 10 núcleos menores	1.796,58 km ²
Zona 9	La Serena y Siberia	52.459 hab. 30 municipios	4.921,79 km ²
Zona 10	Río Bodión. Tierra Barros-Matachel y Tierra de Barros	92.392 hab. 32 municipios	2.544,96 km ²
Zona 11	Lácara-Baldíos, Comarca Olivenza y Sierra Suroeste	76.359 hab. 27 municipios	4.003,71 km ²
Zona 12	Aguas y Servicios Comarca Llerena y Turística de Tentudía	58.966 hab. 30 municipios	4.148,16 km ²

La calificación de las Zonas Rurales de Extremadura

La Ley 45/2007 determina en su artículo 10 los tipos de zonas rurales a establecer, indicando en su apartado 4, que con el fin de promover una aplicación equilibrada de la Ley y sus instrumentos de desarrollo, el Consejo del Medio Rural adoptará criterios comunes para la calificación de las mismas.

El Consejo del Medio Rural fijó estos criterios comunes de aplicación en todas las Comunidades Autónomas. Han sido los siguientes:

1. Zonas rurales a revitalizar, aquéllas que cumplan alguno de los dos criterios que se determinan a continuación:

a) Que reúnan todas y cada una de las condiciones siguientes:

- Densidad de población inferior a la media nacional, esto es, por debajo de 19,22 hab/km²
- Población activa agraria superior a la del medio rural nacional, 26%, o proporción de SAU superior a la media, 50%
- Renta familiar bruta disponible inferior o igual a la media del medio rural español, 11.729 euros
- Distancia por carretera al núcleo urbano más próximo, superior a la media del medio rural nacional, 31 minutos, población dispersa en más de un 50% o pendiente media de la zona superior al 25%

b) O bien, las que al menos, el 50% de su población residente o el 75% de su superficie pertenezca a municipios que puedan ser precalificados como “a revitalizar”, entendiendo por tales los que cumplan una serie de requisitos establecidos.

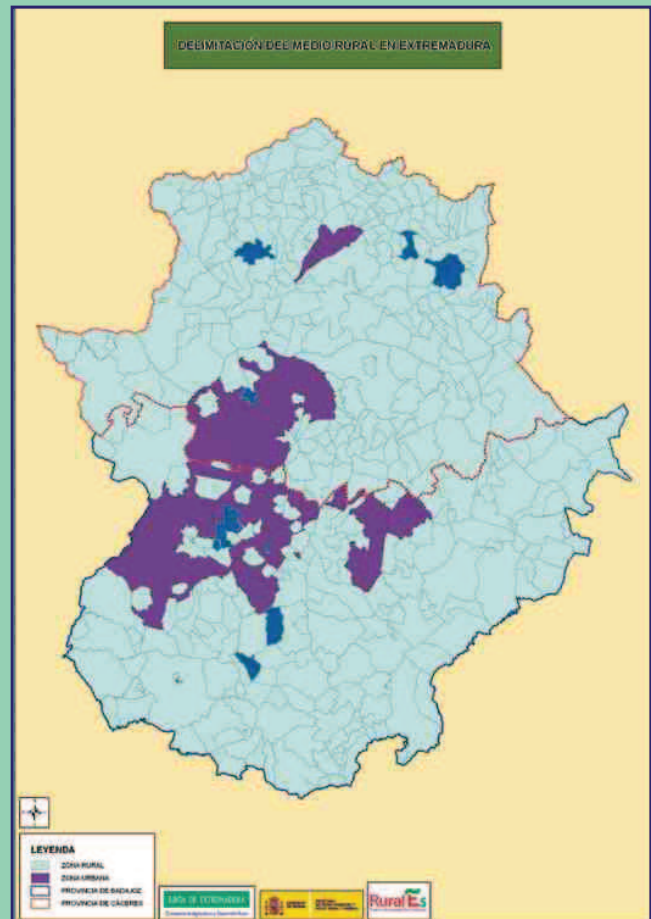
2. Zonas periurbanas, si cumplen algunos de los dos criterios siguientes:

a) Que reúnan todas y cada una de las condiciones siguientes:

- Densidad de población superior a la media nacional, 19,22 hab/km²
 - Crecimiento anual de población período 1999-2008 superior al 1%
 - Población activa agraria inferior a la del medio rural nacional, 26%
 - Renta familiar bruta disponible mayor a la media, 11.729 euros
 - Distancia por carretera al núcleo urbano próximo, menor a 31 minutos
- b) Zonas en las que al menos el 50% de la población reside en municipios urbanos o periurbanos, según criterios prefijados.

3. Zonas intermedias, aquéllas cuyos indicadores se hallen entre los previstos para las zonas a revitalizar y las zonas periurbanas.

Asimismo, la Ley indica en el artículo 10.2 que las zonas rurales calificadas como “a revitalizar”, así como las áreas



integradas en la Red Natura 2000 y los municipios con población inferior a 5.000 habitantes incluidos en zonas intermedias y periurbanas, serán considerados como zonas rurales prioritarias.

Teniendo en cuenta estas disposiciones, el Consejo del Medio Rural ha determinado que en las zonas intermedias se establecen dos subgrupos:

a) De segundo nivel: Las zonas donde la Red Natura 2000 y los municipios de menos de 5.000 habitantes superen el 80% del territorio.

b) De tercer nivel: Las que estén afectadas por Red Natura 2.000 y los municipios de menos de 5.000 habitantes entre el 50 y el 80%.

La aplicación de las consideraciones normativas anteriores, ha originado la siguiente calificación de las zonas rurales de Extremadura:

Zona	Calificación	Prioridad
Zona 1	A revitalizar	Primer nivel
Zona 2	A revitalizar	Primer nivel
Zona 3	Intermedia	Segundo nivel
Zona 4	A revitalizar	Primer nivel
Zona 5	A revitalizar	Primer nivel
Zona 6	A revitalizar	Primer nivel
Zona 7	Intermedia	Segundo nivel
Zona 8	Intermedia	Tercer nivel
Zona 9	A revitalizar	Primer nivel
Zona 10	Intermedia	Tercer nivel
Zona 11	A revitalizar	Primer nivel
Zona 12	A revitalizar	Primer nivel

Conclusión

La Junta de Extremadura ha decidido delimitar 12 Zonas Rurales en la Comunidad Autónoma, agrupando 2 o más Mancomunidades Integrales con



caracteres de ruralidad similares.

La calificación de estas Zonas Rurales, aplicando los criterios comunes adoptados por el Consejo del Medio Rural para todas las Comunidades Autónomas, ha originado el siguiente resultado:

- Ninguna de las Zonas Rurales de Extremadura es calificada como Periurbana.
- Calificación de 2 Zonas Rurales como Intermedias y de Tercer Nivel de Prioridad: Zona nº 8 (La Serena-Vegas Altas y Guediana) y Zona nº 10 (Río Bodión, Tierra Barros-Matachel y Tierra de Barros).
- Calificación de 2 Zonas Rurales como Intermedia y de Segundo Nivel de Prioridad: Zona nº 3 (La Vera, Valle del Jerte) y Zona nº 7 (Lácara Sur y Municipios Centro).
- Calificación de 8 Zonas Rurales como "A revitalizar" y de Primer Nivel de Prioridad: el resto de las zonas.

COLABORACIONES

EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL DESARROLLO RURAL

RAMÓN DÍAZ FARIÁS¹

Si hay un lugar destacado donde los ayuntamientos han jugado, y siguen jugando, un importante papel en la puesta en marcha de los procesos de desarrollo rural, ese es, sin duda, el territorio extremeño. Desde hace muchos años nos dimos cuenta que los Ayuntamientos de las zonas rurales tenían un especial protagonismo en estas políticas y eran actores principales de las mismas. Desarrollo rural y municipios rurales son vasos comunicantes de una misma realidad. Si hay políticas de apoyo al desarrollo rural habrá más municipios rurales sin problemas y viceversa.

Cuando se pusieron en marcha estos programas nos movía un claro objetivo: asentar la población y para ello era necesario que nuestros vecinos y vecinas encontraran un medio de vida digno. Por ello, los responsables municipales “nos pusimos a tirar del carro” y creamos las condiciones idóneas para potenciar distintas iniciativas de desarrollo.

Las Entidades Locales extremeñas en la etapa democrática vienen haciendo un esfuerzo notable para promover iniciativas empresariales en sus términos municipales, realizando una labor de prospección constante para desarrollar las potencialidades de nuestras respectivas zonas y apoyar a los emprendedores que las puedan explotar, pero para andar este



camino eran necesario buscar acuerdos con el tejido social y empresarial de cada zona y dejar de pensar sólo en el respectivo término municipal. Esta filosofía se asentó gracias a determinados proyectos europeos. Quizás sean los primeros proyectos Leader I (un programa de la Unión Europea destinado a las áreas rurales) a finales de los años ochenta que se desarrollaron en Extremadura en 4 zonas, los que abrieron el camino a ese nuevo modelo que ha calado en el municipalismo extremeño.

Ese nuevo modelo de desarrollo, basado en la descentralización de la toma de decisiones, la participación de todas agentes sociales y económicos y en el aprovechamiento de los recursos endógenos de cada zona, ha encontrado en nuestra región un lugar propicio. En todas las medidas de generación de empleo y potenciación de desarrollo, los municipios han participado activamente y su papel está siendo fundamental como motores del desarrollo económico

¹ *Presidente de FEMPEX
(Federación de Municipios y Provincias
de Extremadura)*

endógeno, ya directamente o en asociaciones de desarrollo potenciando nuestros recursos.

Las pymes y los autónomos de las zonas rurales han sido los principales beneficiados por estas medidas que en su primera etapa lograron resultados muy esperanzadores.

Fruto de estas actuaciones, los municipios rurales han avanzado mucho en los últimos años y ya no se conforman con ese antiguo statu quo en el que sobrevivieron históricamente, quieren progresar cada vez a mayor ritmo y estar en la vanguardia de los cambios y transformaciones que se producen en todos los ámbitos. Desde los municipios, como elementos potenciadores de este desarrollo rural, hemos acometido una serie de reformas en profundidad que han pasado por la realización de infraestructuras y puesta de marcha de servicios públicos de carácter universal, por la apuesta por las nuevas tecnologías y la imaginación, así como la potenciación del empleo y la economía productiva a través de la concertación social, todo ello sin olvidar un desarrollo solidario y armónico que nos acerque a la igualdad. Durante estos años hemos contribuido a crear las condiciones dignas de vida, hemos dotado de infraestructuras básicas, de recursos culturales, sanitarios o educativos, pero lo más importante es que hemos considerado



a los habitantes del mundo rural y a nuestros pueblos en pie de igualdad con los ciudadanos que residen en el ámbito urbano.



Por tanto, es evidente que las Corporaciones Locales son las principales referencias del mundo rural, desde los Ayuntamientos,

Diputaciones, mancomunidades y grupos de desarrollo rural se han creado condiciones favorables para el desarrollo de la sociedad rural que ha sabido acoger, encauzar y recrear, generando nuevas expectativas y posibilidades, siempre contando con el apoyo del Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y los fondos europeos.

Hay que reconocer que los Grupos de Acción Local o Grupos de Desarrollo Rural (G.D.R.) han sido los principales artífices de este proceso, junto a los municipios. Sus características, son entidades sin ánimo de lucro en donde se encuentran representadas aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que actúan sobre el territorio que constituye el ámbito de actuación de estas entidades, lo que ha permitido trabajar de forma conjunta por el desarrollo social y económico de la comarca donde se asientan.

En la actualidad existen 24 grupos de Desarrollo Rural en la región, agrupados en la Red Extremeña de Desarrollo Rural, entidad que desde la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura también se apoyó en su creación. Sus resultados han sido notables propiciando la consolidación de un tejido empresarial nuevo y dinámico en núcleos rurales, esta

circunstancia debe ser especialmente valorada toda vez que en este ámbito los problemas para mantener una actividad empresarial son mayores en otros lugares.

Un modelo propicio para el desarrollo de nuestra región que es alabado y reconocido en otros lugares del mundo y que debe acompañarse con otras medidas complementarias para que alcance su máxima efectividad.

Hay que lograr que las actividades de formación ocupacional tengan una vinculación más directa con el empleo a través de medidas de tutelaje y acompañamiento a los desempleados y que cualquiera de estas medidas responda a las necesidades de la zona para ello hay que acometer cambios en la organización de las actividades formativas regladas y ocupacionales para diversificar el mercado de trabajo comarcal orientado a las necesidades reales de las empresas locales y a evitar la saturación de determinadas profesiones.

Del mismo modo, este esfuerzo conjunto nos ha llevado a hacer planes estratégicos de desarrollo comarcal que pretenden conocer cuáles son los recursos endógenos de cada zona con el fin de explotarlos y generar riqueza. Estos planes requieren la participación de los agentes económicos y sociales que tengan algo que aportar en el desarrollo comarcal, de esta forma afrontamos los retos de futuro con tiempo y buscando lo mejor para nuestro territorio.

Ahora más que nunca es necesaria una buena gestión de recursos económicos procedentes de otras Administraciones. Sería injusto no reconocer que los Ayuntamientos no contábamos con los medios económicos para hacer frente a este reto tan complicado y han sido gracias a recursos externos como hemos logrado “armar” estos proyectos de tanta



complejidad. Así hemos sabido aprovechar con recursos europeos, con apoyo de la Junta de Extremadura, el Estado y las Diputaciones estas iniciativas para el bien de nuestra comunidad. En definitiva, hemos sabido coordinar lo que no eran sino programas aislados para darles una continuidad y cerrar el círculo del desarrollo de nuestras zonas. Eso es también buena gestión y en la Administración Local extremeña os puedo garantizar que a pesar de los comentarios que se puedan escuchar, el trabajo se ha realizado bien y debemos estar razonablemente satisfechos por ello.

Crear nuevas iniciativas económicas. Este tema no nos puede ser ajeno, en Extremadura los entes locales hemos servido de avanzadilla de numerosos cambios que han posibilitado la transformación de nuestras localidades y en este momento histórico tenemos que dar un paso al frente, convertirnos en

elementos demostrativos en materias como los servicios de ayuda a la dependencia, la implantación de nuevas tecnologías, el desarrollo de energías renovables, etc. Podemos hacerlo, sí queremos y contamos con los apoyos externos adecuados, pero siempre comprometiendo nuestra energía y experiencia en este asunto, buscando nuevas vías de financiación e incorporando a la iniciativa privada, a la que debemos acompañar, abriéndola nuevas sendas, pero no sustituir su impulso. El reto no es fácil, a nadie se le puede escapar, pero



históricamente hemos demostrado desde los ayuntamientos que hemos sabido sobreponernos a las adversidades, consiguiendo, con escasos recursos, mejorar la vida de los ciudadanos y en este momento, nuestro compromiso debe ser mayor, especialmente creando oportunidades de empleo en sectores nuevos, ésta es una aportación necesaria y un trabajo que podemos asumir.

Para acometer estos cambios profundos, no basta que aparezcan en los documentos oficiales, la sociedad debe asumirlos, hacerlos propios y se necesitan pioneros que los vayan poniendo en marcha, el liderazgo en las zonas rurales para desarrollar y apoyar estas iniciativas lo tenemos los entes locales y debemos

ejergerlo con responsabilidad. El nuevo Fondo de Inversión Local, recientemente aprobado, apuesta por el fomento de este tipo de servicios, aprovechemos la coyuntura, hagamos de la necesidad virtud y busquemos un trabajo coordinado con las áreas de desarrollo de las diputaciones provinciales, con los grupos de desarrollo rural, con la Universidad, con el tejido empresarial, con la Junta de Extremadura para rentabilizar cada euro que se invierta en nuestras localidades, visualizando proyectos que se conviertan en verdaderos “efectos demostración” de este nuevo modelo económico que es necesario fomentar.

Planteo, por tanto, innovación frente a inmovilismo, cambios para no hacer lo que venimos haciendo desde hace años, en definitiva abrir nuestras mentes a ese aire fresco que todavía nos puede hacer estornudar, pero al que habrá que acostumbrarse porque será el aire del nuevo tiempo y los que antes lo respiren antes oxigenarán su economía.

Los municipios rurales liderando estas transformaciones y contando con la complicidad y apoyo de la sociedad civil fueron las claves de éxito de estos programas en el pasado y deben ser, una vez más, los pilares para el futuro.



COLABORACIONES

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL EN EXTREMADURA 2007-2013

A finales del 2008, se cerraban los **Programas de Desarrollo Rural Leader + y Proder II** que se habían venido gestionando desde el año 2002. Estos programas diseñados y ejecutados por los 24 Grupos de Acción Local extremeños han sido fundamentales en la dinamización del tejido social y económico de cada comarca, contribuyendo de manera notable al desarrollo del territorio en su conjunto, de las empresas, del empleo, y en general, a la mejora de la calidad de vida y al mantenimiento de la población en nuestro medio rural.

Los excelentes resultados obtenidos en la gestión de los citados programas responden sin lugar a dudas al trabajo conjunto de todos los agentes públicos (Ayuntamientos y Mancomunidades) y, privados (sociales y económicos) que trabajan día a día en los territorios.

La inversión generada con la aplicación de los **Programas Leader + y Proder II**, ejecutados por los Grupos de



Acción Local ha sido de 195 millones de euros, de los cuales 88 millones han sido aportados por las Administraciones Públicas (Unión Europea, Administración Central, Administración Autonómica y Administración Local) y el resto, hasta los 195 millones de euros, 107 millones han sido aportados e invertidos a través de la iniciativa privada. Por programas, la inversión de Proder II, ha sido de 92.574.705 euros, el 47% y Leader +, ha invertido 102.636.749 euros, el 53%.

Cuadro resumen inversión total

Programa	Total Proyectos ejecutados	Inversión Pública	Inversión Privada	Total Inversión	Inversión pública %	Inversión privada %	% Proyectos ejecutados sobre total	% Inversión sobre total
Leader +	1.864	48.706.318	53.930.431	102.636.749	47,46	52,54	51,21	52,58
Proder 2	1.776	39.324.964	53.249.741	92.574.705	42,48	57,52	48,79	47,42
Resultados globales	3.640	88.031.282	107.180.172	195.211.455	45,10	54,90		

¹ Red Extremeña de Desarrollo Rural (Agrupa a los 24 Grupos extremeños)

Hay que resaltar que más del 70% de la inversión total ha sido destinada a la creación y consolidación de empleo, y a la dinamización de las empresas y cooperativas de las comarcas. Una notable inversión que ha supuesto 4.905 empleos, de los cuales 1.486 son de nueva creación y 3.418 consolidados, siendo el 35% empleos femeninos. También se han visto beneficiadas más de 1.000 empresas gracias a estas ayudas.

Pero junto a estas inversiones de índole económica, otras, también de suma importancia se han destinado a la mejora de la calidad de vida de las zonas rurales a través de la mejora de los equipamientos y servicios a la población, la formación y la valorización del patrimonio natural y cultural. Para este segundo eje se han invertido casi 40 millones de euros.

El número total de proyectos ejecutados ha sido de 3.640, con una media de 154 proyectos por cada Grupo de Acción Local. La iniciativa Leader + ha puesto en marcha 1.864 proyectos con una inversión total de 102 millones de euros, mientras que en Proder II se han ejecutado 1.776 proyectos con una inversión final de 92 millones de euros. Otro importante dato del excelente balance de objetivos conseguidos es la formación de más de 33.000 personas en nuestro medio rural.

Programa de Desarrollo Rural Feader Enfoque Leader- 2007-2013

El 1 de enero de 2007 inició su andadura el **Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)**. Se creaba por primera vez un fondo para el Desarrollo Rural, un marco único de financiación y programación, con el objetivo de contribuir a mejorar la competitividad de los sectores agrario y forestal, el medio ambiente y la gestión del espacio rural, así como *la calidad de vida y la diversificación de actividades en las zonas rurales*.

El Feader ha apostado por mantener en este nuevo periodo 2007-2013 lo que se conoce como Enfoque Leader, el modelo de desarrollo implantado a través de los primeros programas Leader, instaurados a comienzos de los 90 y continuados hasta la fecha con Leader + y Proder II, basado en una metodología diseñada “de abajo-arriba” que ha permitido la participación real de la población en la búsqueda de soluciones.

En Extremadura, la Medida ubicada en el Eje 3 del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, “Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y fomento de la diversificación de las actividades económicas” será gestionada fundamentalmente a través del Enfoque Leader (Eje 4) por los 24 Grupos de Acción Local.



Y así, tras pasar por un proceso de selección y poner en marcha todo el engranaje que la aplicación de un nuevo

Cuadro financiero FEADER

PDR Extremadura (Versión III) Diciembre de 2008

	Contribución pública total	Contribución FEADER %	Contribución FEADER	% sobre el total FEADER
Eje 1	577.686.563	64,35%	371.741.304	47,67%
Eje 2	463.263.016	63,00%	291.855.700	37,43%
Eje 3	30.773.605	75,00%	23.080.203	2,96%
Eje 4*	114.503.823	80,00%	91.603.058	11,75%
Asistencia Técnica	2.079.573	75,00%	1.559.680	0,20%
	1.188.306.580	65,63%	779.839.945	100,00%

*El importe total del eje 4 se destina a la gestión de medidas del eje 3.

programa y un nuevo fondo europeo conlleva, en el segundo semestre de este año 2009, los 24 Grupos de Acción Local han iniciado su andadura de forma efectiva en la aplicación de este nuevo programa que se desarrollará hasta el 2013, para la adopción de compromisos -aprobación de ayudas- y 2015 para la finalización justificación y cierre efectivo del mismo.

Para ello, los 24 Grupos de Acción Local que actúan sobre 379 municipios, representando el 89,64% del territorio y al 69,51% de la población regional, gestionarán durante este periodo un total de **114.503.823 euros de fondos públicos**, consignados en el PDR de Extremadura a los que se añadirá la aportación de la Administración Local, estimándose que gestionarán un total de 120 millones de euros de ayudas públicas.

Las líneas de ayudas o medidas que los Grupos gestionarán durante este periodo son las que se recogen a continuación y serán convocadas anualmente a través de convocatorias públicas de ayudas.

Medidas gestionadas por los Grupos de Acción Local (PDR Extremadura 2007-2013)

EJE 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA ECONOMÍA EN LAS ZONAS RURALES

Medidas:

311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas

Las medidas contenidas en este eje deberán contribuir a la creación de empleo en las zonas rurales, en actividades y servicios no agrícolas como respuesta a la tendencia del medio rural a la disminución económica y social así como a la despoblación rural. La diversificación es necesaria para el crecimiento, el empleo y el desarrollo sostenible en las zonas



rurales, contribuyendo a un mejor equilibrio territorial, tanto en términos económicos como sociales.

312.- Ayudas a la creación y desarrollo de microempresas

Apoyo para la creación y desarrollo de micro-negocios y servicios destinados a las mismas, con el fin de promover el espíritu emprendedor y desarrollar las estructuras económicas de las zonas rurales.

313.- Fomento de actividades turísticas

Promocionar y fomentar la puesta en marcha y desarrollo del sector turístico de las zonas rurales. El turismo es un sector en desarrollo en el medio rural que plantea nuevas posibilidades de creación de empleo y aumenta a su vez, la atracción global de las zonas rurales.

321.- Servicios básicos para la economía y la población rural

Ayudas para el desarrollo, modernización e implantación de servicios básicos para la economía y la población que contribuyan a la mejora de las condiciones de vida del medio rural.



322.- Renovación poblaciones rurales

Renovación y desarrollo de los núcleos rurales como medida para hacer frente a la regresión económica, social y demográfica que se sufre.

323.- Conservación y mejora del patrimonio rural

Medidas para la protección y mejora del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales, que ayuden a la mejora de la calidad de vida y supongan un núcleo de atracción económico.

331.- Formación e información de los agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3

Programa de formación para el entrenamiento y adquisición de nuevas habilidades para los agentes de las zonas rurales.

341.- Adquisición de capacidades y promoción con vistas a la elaboración y



aplicación de una estrategia de desarrollo rural

Incentivar la formación y capacitación de los agentes del territorio así como realizar actividades de promoción que les prepare y ayude en la aplicación y participación de su estrategia de desarrollo local.

EJE 4. METODOLOGÍA LEADER

421.- Cooperación transnacional e interregional

Para reforzar las estrategias de desarrollo local es importante que las áreas rurales afronten cambios similares, transmitan sus conocimientos a otras zonas y aprendan unas de otras. Por ello, la cooperación entre proyectos de los Grupos de Acción Local podrá abordarse a través de este proyecto.

431.- Funcionamiento del Grupo de Acción Local, adquisición de capacidades y promoción territorial

Apoyo al funcionamiento de los Grupos de Acción Local y a la implementación de la estrategia de desarrollo comarcal.

Los Grupos de Acción Local seguirán trabajando en líneas tan importantes y

decisivas como la puesta en valor de los recursos propios, la mejora del entorno socioeconómico, la mejora de las empresas, la creación de nuevas actividades y servicios, la identidad comarcal y la identificación de la población con su territorio y posibilidades de desarrollo, entre otras muchas acciones.



Cada Grupo de Acción tendrá la oportunidad de ejecutar un proyecto comarcal diseñado por y para el territorio de actuación que basado en la experiencia de los programas anteriores planteará la introducción de nuevos retos, posibilidades y vías para el desarrollo de cada comarca.

Pero no será un trabajo que realizar en solitario, la unión del sector público, a todos los niveles, y el sector privado en este fin, demuestra una nueva forma de trabajar, un forma más eficiente de gestionar fondos a través de la cooperación y el conocimiento de las posibilidades que el territorio ofrece y las necesidades que demanda. Todo ello, unido a las posibilidades financieras de actuación que este nuevo programa ofrece, nos permitirá abordar entre todos un ambicioso e ilusionante proyecto de desarrollo de nuestro medio rural.



ACTUALIDAD EUROPEA

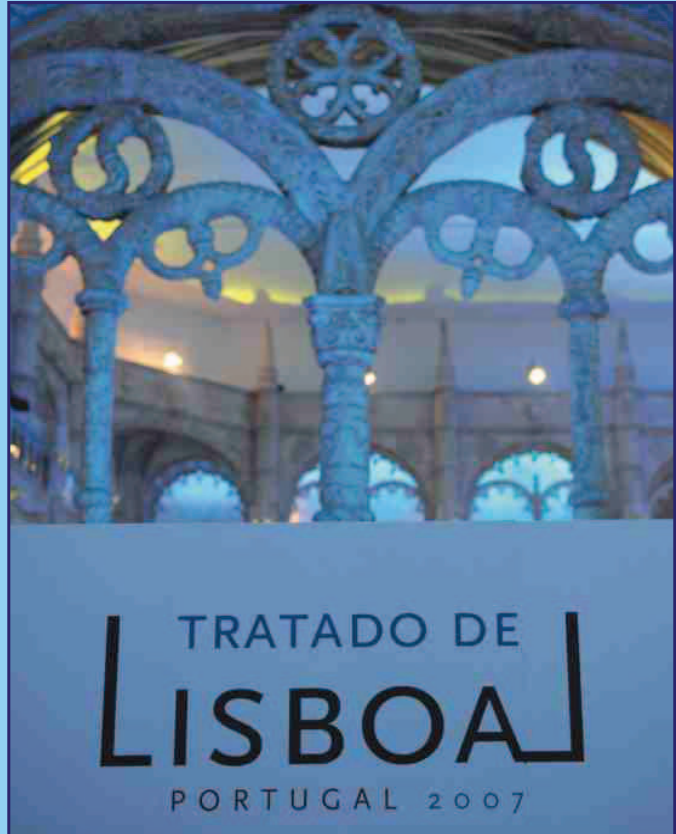
VÍA LIBRE PARA EL TRATADO DE LISBOA

Hoy más que nunca, en un mundo globalizado que no deja de cambiar, Europa debe enfrentarse a nuevos retos: entre otros, la mundialización de la economía, la evolución demográfica, el cambio climático, el abastecimiento de energía y hasta las nuevas amenazas para la seguridad.

Los Estados miembros no están ya en condiciones de afrontar en solitario todos estos nuevos retos, que no conocen fronteras. Sólo un esfuerzo colectivo a escala europea permitirá hacerlo y responder a las preocupaciones de los ciudadanos. Pero, para ello, Europa tiene que modernizarse. Necesita instrumentos eficaces y coherentes adaptados, no sólo al funcionamiento de una Unión que recientemente se ha ampliado de 15 a 27 miembros, sino también a las rápidas transformaciones del mundo actual. Hay que renovar las normas de la vida en común establecidas en los Tratados.

Para ello a principios de milenio los representantes de los Estados Miembros iniciaron los primeros encuentros para la creación de una Constitución para Europa (2004). Este primer intento fue fallido, ya que dicha Constitución al ser sometida a referéndum popular sufrió un gran revés y que contó con el apoyo de España, pero con el rechazo de Holanda y Francia, provocando esto la paralización del Tratado Constitucional y a su vez una crisis institucional europea.

Por ello y para salir de este escollo en 2007 en Portugal se firmó el Tratado de Lisboa por todos los representantes de los Estados Miembros y teniendo en cuenta los cambios políticos, económicos y sociales, y queriendo responder al mismo tiempo a las



aspiraciones de los europeos, los Jefes de Estado o de Gobierno acordaron unas nuevas normas para regular el alcance y los procedimientos de la labor futura de la Unión. El Tratado de Lisboa permitirá adaptar las instituciones europeas y sus métodos de trabajo y consolidar la legitimidad democrática de la Unión y la base de los valores fundamentales.

El Tratado de Lisboa modifica los Tratados de la UE y la CE ahora en vigor, pero no los sustituye. El nuevo texto proporciona a la Unión el marco jurídico y los instrumentos necesarios para hacer frente a los retos del futuro y dar respuesta a las exigencias de los ciudadanos:

1. Una Europa más democrática y transparente: el Parlamento Europeo y los

Parlamentos nacionales tendrán mayor protagonismo, habrá más oportunidades para que los ciudadanos hagan oír su voz y será más fácil saber cómo se reparten las tareas a nivel europeo y nacional.



g l o b a l combinando los instrumentos con que cuenta la política exterior europea a la hora de elaborar y aprobar nuevas políticas. Gracias al Tratado de Lisboa, Europa estará en condiciones de

expresarse con más claridad ante sus socios internacionales. Se pondrán en juego todas las capacidades económicas, humanitarias, políticas y diplomáticas de Europa para fomentar sus intereses y valores en todo el mundo, respetando los intereses particulares de los Estados miembros en el marco de las relaciones exteriores.

2. Una Europa más eficaz, con métodos de trabajo y votación simplificados, instituciones modernas y adaptadas a la Unión de los Veintisiete y más capacidad para actuar en los ámbitos prioritarios para la UE de hoy.

3. Una Europa de derechos y valores, libertad, solidaridad y seguridad, que potencie los valores de la Unión, conceda rango de Derecho primario a la Carta de los Derechos Fundamentales, establezca nuevos mecanismos de solidaridad y garantice una mejor protección a sus ciudadanos.

4. Hacer de Europa un actor en la escena

Este Tratado fue ratificado por todos los Parlamentos nacionales, excepto en Irlanda que nuevamente se optó por la votación popular lo que en primera instancia provocó un nuevo rechazo al Tratado. Después de intensas reuniones entre los Estados Miembros, al final los ciudadanos irlandeses aprobaron el Tratado y después de ser ratificado por todos los Estados Miembros, no sin alguna reticencia por parte de algunos, el Tratado de Lisboa tuvo vía libre para entrar en vigor y lo ha hecho con una ceremonia en Lisboa el pasado 1 de diciembre. A partir de ahora toca poner en marcha todo el nuevo mecanismo institucional, los nuevos cargos que más adelante abordamos, el Servicio Europeo de Acción Exterior, etc.



NUEVOS CARGOS EN LA UNIÓN EUROPEA

Con la aprobación del Tratado de Lisboa y su entrada en vigor se crean dos nuevos cargos en la Unión Europea.

Por un lado, la presidencia del Consejo Europeo pasa de ser rotativa a ser ocupada por una persona, que ha sido elegida en la Consejo Extraordinario celebrado en Bruselas el pasado 19 de noviembre. Se trata del actual primer ministro de Bélgica, Herman Van Rompuy, que será el encargado durante dos años y medio de presidir la Unión, así como preparar y presidir el Consejo y, desde luego, velar porque se cumplan los acuerdos que allí se tomen. Además informará al Parlamento Europeo y representará a la Unión Europea a escala internacional.

Otro de los nombramientos que se designaron en el mismo Consejo, fue el de Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que recayó en la actual Comisaria de Comercio, la británica Catherine Ashton, que formará parte de la Comisión como

Vicepresidenta. Será la encargada de presidir los Consejos de Asuntos Exteriores, y tutelaré y ejecutará la política exterior, amén de dirigir el diálogo en nombre de la Unión.

Además se va a crear el Servicio Europeo de Acción Exterior que será el encargado de prestar una asistencia diplomática y consular a los ciudadanos que viajen fuera de la Unión Europea. Este nuevo Servicio dependerá del Alto Representante y será el “cuerpo diplomático” de la Unión Europea.



PROPUESTA LA NUEVA COMISIÓN EUROPEA

El presidente de la Comisión Europea, el portugués José Manuel Durão Barroso, ha presentado la composición de la nueva Comisión para que sea aprobada por el Parlamento Europeo. Con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, el número de comisarios se iguala al número de Estados miembros, es decir, 27.

Los elegidos, sus carteras y nacionalidades son las siguientes:

● **Joaquín ALMUNIA** (España): Competencia. Vicepresidente de la Comisión

● **László ANDOR** (Hungría): Empleo, Asuntos sociales e Inclusión



● **Catherine ASHTON** (Reino Unido): Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y la política de Seguridad. Vicepresidente de la Comisión

● **Michel BARNIER** (Francia): Mercado interior y Servicios financieros

● **Dacian CIOLOS** (Rumania): Agricultura y Desarrollo rural

● **John DALLI** (Malta): Política en materia de salud y protección de los consumidores

● **Maria DAMANAKI** (Grecia): Asuntos marítimos y pesca

● **Karel DE BUCHT** (Bélgica): Comercio

● **Stefan FÜLE** (República Checa): Ampliación y política de vecindad *

● **Johannes HAHN** (Austria): Política regional

● **Connie HEDEGAARD** (Dinamarca): Acción en favor del clima

● **Maire GEOGHEGAN-QUINN** (Irlanda): Investigación e innovación

● **Rumiana JELEVA** (Bulgaria): Cooperación internacional, ayuda humanitaria y respuesta a la crisis *

● **Siim KALLAS** (Estonia): Transportes. Vicepresidente de la Comisión

● **Neelie KROES** (Países Bajos): Agenda digital. Vicepresidente de la Comisión

● **Janusz LEWANDOWSKI** (Polonia): Presupuesto y programación financiera

● **Cecilia MALMSTRÖM** (Suecia): Asuntos interiores

● **Günter OETTINGER** (Alemania): Energía

● **Andris PIEBALGS** (Letonia): Desarrollo *

● **Janez POTOČNIK** (Eslovenia): Medio ambiente



● **Viviane REDING** (Luxemburgo): Justicia, Derechos fundamentales y ciudadanía. Vicepresidenta de la Comisión

● **Olli REHN** (Finlandia): Asuntos económicos y monetarios

● **Maros SEFCOVIC** (Eslovaquia): Relaciones interinstitucionales y de la administración. Vicepresidente de la Comisión

● **Algirdas SEMETA** (Lituania): Fiscalidad y Unión aduanera, auditoria y lucha contra el fraude

● **Antonio TAJANI** (Italia): Industria e iniciativa empresarial. Vicepresidente de la Comisión

● **Androulla VASSILIOU** (Chipre): Educación, cultura, multilingüismo y juventud

* *En estrecha colaboración con el Alto Representante / Vicepresidente conforme a los Tratados*

La sesión del Parlamento Europeo donde se aprobará o no a todos los Comisarios en conjunto se celebrará el próximo 26 de enero. En caso de aprobarse, será inminente su toma de posesión y el inicio de sus trabajos por un periodo de 5 años.

AÑO EUROPEO DE LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La Unión Europea es una de las regiones más ricas del mundo, y sin embargo, el 17% de los europeos carecen de los recursos necesarios para cubrir sus necesidades básicas.

La pobreza suele asociarse a los países en desarrollo, en los que la desnutrición, el hambre y la escasez de agua potable son a menudo un desafío cotidiano. Pero la pobreza y la exclusión social también se dan en Europa. Quizás en menor medida, pero no por ello deja de ser inaceptable. La pobreza y la exclusión de una sola persona equivale a la pobreza de una sociedad en su conjunto. La fortaleza de Europa depende del pleno desarrollo del potencial de cada uno de sus habitantes.

La palabra “Unión” lo dice todo: todos estamos juntos ante la crisis económica y la solidaridad actúa como colchón para todos y cada uno de nosotros.

Estas son algunas de las cosas que pretende desarrollar la UE:

- Alentar la participación y el compromiso político de todos los sectores sociales sin excepción;
- Animar al conjunto de los ciudadanos europeos a contribuir a la lucha contra la pobreza y la exclusión social;
- Dar la palabra a quienes sufren la pobreza y la exclusión social para conocer sus necesidades y preocupaciones;
- Involucrar a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales del ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social;
- Contribuir a la erradicación de los prejuicios y la estigmatización de la pobreza y la exclusión social;
- Fomentar una sociedad que desarrolle y mantenga la calidad de vida, el bienestar social y la igualdad de oportunidades para todos;
- Impulsar la solidaridad intergeneracional y garantizar el desarrollo sostenible.

LA RED EURES CUMPLE TRES LUSTROS

La red europea de servicios públicos de empleo (EURES) festejó el pasado 16 de noviembre el XV Aniversario de su creación, periodo en que ha estado al lado de los ciudadanos para ayudarles a encontrar un empleo en otro país de Europa. Reúne los servicios públicos de empleo de 31 países europeos (los 27 Estados miembros, los del EEE (UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y Suiza).

En su portal web (<http://ec.europa.eu/eures>) ofrece cada día más de 700.000 ofertas de empleo. Actualmente cuenta con 838 consejeros (1 en Extremadura) y un sitio web donde se

ofrecen ofertas de empleo e informaciones sobre las condiciones de vida y de trabajo en otros países.

Actualmente el portal alberga casi 400.000 curriculum y más de 700.000 ofertas de empleo de más de 20.000 empleadores. La movilidad y la flexibilidad se han convertido en asuntos clave para el mercado laboral europeo y de esto se tienen que beneficiar tanto empleadores como trabajadores para crecer tanto personal como profesional. En las difíciles circunstancias actuales, un mercado laboral flexible y con movilidad es un instrumento clave para abordar los efectos de la crisis económica.

PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE ENERO A JUNIO DE 2010

España va a asumir la presidencia de la Unión Europea en el primer semestre del 2010, y será la cuarta vez que asuma dicha presidencia y entre los grandes ejes o ámbitos comunes de actuación prioritaria que orientarán la Presidencia española destacarán los siguientes: 1) Desarrollar las nuevas políticas del Tratado de Lisboa, afianzando el liderazgo europeo en la respuesta global al cambio climático y al desafío energético, a la vez que se consiga un mercado energético integrado e interconectado, del mismo modo pretende la adaptación del sector agrario a las exigencias que plantea el cambio climático, un esfuerzo que exigirá reducir las emisiones de efecto invernadero, pero también poner en valor su contribución al efecto sumidero de CO₂. España considera fundamental la protección de los bosques, cuya destrucción por incendios y otras causas es responsable de una parte significativa de la pérdida de biodiversidad; 2) Utilizar los nuevos instrumentos del Tratado de Lisboa para que Europa pueda hablar con voz propia en el mundo; 3) Consolidar una Unión más segura para sus ciudadanos, afrontando conjuntamente el reto de la inmigración y construyendo un espacio compartido de cooperación judicial y policial; 4) Seguir trabajando por un mercado interior más integrado, revitalizando la estrategia de Lisboa; 5) Examinar y debatir las conclusiones del informe del Grupo de Reflexión que sobre el futuro de Europa presentará el Presidente Felipe González.

Además de estas prioridades genéricas, España establece los siguientes ámbitos:

- Lucha contra la crisis económica, mediante una coordinación interna de la lucha contra la crisis, contribuyendo a la gobernanza financiera, afianzando el mercado único de servicios financieros, y centrando los esfuerzos en el empleo, la educación y el medio ambiente.



- Desarrollo de la Europa social y de los ciudadanos, promoviendo una nueva agenda social europea, favoreciendo la igualdad de género, apoyando la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la puesta en marcha del programa de Estocolmo, que sustituirá al de La Haya.

- Incrementar el papel de Europa como actor global en el escenario internacional, ofreciendo una mayor visibilidad de la acción exterior de la Unión, organizando cumbres bilaterales UE-Estados Unidos y UE-América Latina, entre otras, que posiblemente se llevarán a cabo en el mes de mayo. También estarán en la agenda los procesos de ampliación a nuevos Estados miembros, el impulso a la política europea de vecindad, etc.

Todas las prioridades estarán regidas por dos principios básicos para España: la igualdad y la innovación.

Además de las cumbres bilaterales, en nuestro país se celebrarán cantidad de reuniones oficiales e informales, tanto de ministros como de otros altos cargos de los Estados miembros durante todo el semestre. Está confirmada la celebración en el Palacio de Congresos de Mérida la reunión de los Ministros de Agricultura de los 27 Estados miembros, que tendrá lugar en el mes de mayo.

El Tratado de Lisboa prevé que la presidencia del Consejo de la Unión Europea se realice en trío para tener una agenda común y más operativa durante 18 meses. Por tanto, aunque la presidencia española acabe en junio de 2010, Bélgica continuará con la agenda fijada por los 3 países que forman el trío. Y Hungría será quien termine este trío en el primer semestre de 2011.

La web de la Presidencia es www.eu2010.es

PAGO ÚNICO EN 2010

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ha publicado la legislación para la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y integración de determinadas ayudas agrícolas en el mismo a partir del próximo año 2010.



Básicamente se trata de integrar en el régimen de pago único vigente determinados sectores que hasta ahora recibían pagos desacoplados:

- ✓Ayuda de cultivos herbáceos
- ✓Prima a la calidad del trigo duro
- ✓Ayuda al olivar
- ✓Primas por oveja y cabra
- ✓Prima al arranque de viñedo
- ✓Ayuda a la destilación de alcohol de uso de boca
- ✓Superficies con plantaciones de cítricos

A partir del año 2012, también se incorporarán al sistema de pago único los sistemas de ayuda de la Prima a las proteaginosas, Ayuda específica al arroz,

Ayuda por superficie a los frutos de cáscara, Ayuda a los productores de patata para fécula, Prima a la fécula de patata, Ayuda para la transformación de forrajes desecados, Ayuda a la transformación de lino y cáñamo, Ayuda a las semillas, y Prima por sacrificio para ganado bovino. Los derechos provisionales se comunicarán a los agricultores y ganaderos antes del 31 de enero de 2010 para que puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de no estar de acuerdo.

Se establecen los periodos de referencia para los diferentes sectores, que en los casos de mayor aplicación en Extremadura son las campañas 2007/8 y 2008/9 para los cultivos herbáceos, la prima al trigo duro y las ayudas al olivar. En el caso de las primas ovino/caprino, se elige como periodo de referencia el año 2008.

Para el año 2010 también está prevista la puesta en marcha de dos ayudas nacionales permitidas por la Unión Europea. Una de ellas, la del fomento de la rotación de cultivos, será muy beneficiosa para nuestra región y está destinada a favorecer la alternancia de los cereales con otros cultivos, las leguminosas y proteginosas, estableciéndose una ayuda de hasta 60 Euros/ha con un máximo de 100 ha. por explotación. La otra, de poco interés para los agricultores extremeños, apoya el cultivo de leguminosas acogidas a denominaciones de calidad.

También se establecerá una ayuda nueva para los ganaderos de ovino que se agrupen y comercialicen sus producciones en común.

NACE UNA NUEVA EUROREGIÓN, LA EUROACE

Mejorar la vida de de los habitantes de la zona, promover el proceso de crecimiento económico y reducir las barreras de orden social y cultural a uno y otro lado de La Raya, es lo que pretende el convenio de cooperación transfronteriza y para ello el pasado mes de septiembre, se ha constituido la Comunidad de Trabajo de la Euroregión Alentejo-Centro-Extremadura (Euroace) gracias a la cual los lazos entre extremeños y portugueses serán aún más estrechos.

El objetivo de la Euroace, un organismo sin personalidad jurídica, no será otro que el de "fomentar la cooperación transfronteriza e interregional" entre las tres regiones -Extremadura, Alentejo y Centro-, promover el desarrollo integral de sus territorios y mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, que entre las tres partes suman 3,8 millones de habitantes. Por tanto, actuará en el ámbito de competencias propias determinadas por el derecho interno de cada una de las entidades e instancias firmantes.

Así pues, las áreas temáticas prioritarias que serán abordadas son la agricultura, recursos naturales y el medio ambiente; la protección civil, el desarrollo local y rural y la ordenación del territorio; la competitividad regional, la innovación y el desarrollo tecnológico; la energía, el transporte y las comunicaciones; el patrimonio, la cultura y el turismo; la educación, la formación y el empleo; la juventud y el deporte; sin olvidar, por supuesto, la sanidad y los servicios sociales.

La Euroace estará presidida en los dos próximos años por Fernández Vara, presidencia que se alternará cada dos años, de forma sucesiva, con cada uno de los Presidentes de las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional de Alentejo y de Centro. Además de la figura



del presidente la Euroace constara de otras figuras u organismos, como los Vicepresidentes, el Consejo Plenario, el Consejo Ejecutivo, el Secretariado y las Comisiones Sectoriales que se establezcan en función de las necesidades de cooperación.

Por tanto, este nuevo acuerdo será la "base jurídica" para la creación de una "gran Euroregión" entre las tres regiones, constituyendo así el "instrumento básico" para iniciar una nueva etapa de colaboración en la que puedan desarrollarse proyectos más cercanos y útiles para los ciudadanos, para las empresas y para la sociedad en general. Para ello, la Euroregión Euroace será la primera de naturaleza tripartita en la frontera hispano portuguesa y está concebida como una estructura de trabajo "ágil y totalmente abierta" a cuantas entidades y organismos, públicos y privados, de las tres regiones estén interesados en participar.

Destacar también que además de la citada Euroregión que comprende las tres zonas ya comentadas, en lo que a España respecta también podemos mencionar las siguientes: la euroregión Galicia-Norte; la euroregión Centro-Castilla León; la euroregión Algarve-Andalucía.



ACCIONES DE URDIMBRED



La Asociación de Centros de Información Europea para el Mundo Rural (UrdimbrED), actualmente presidida por el CEIPREX, se presentó ante el resto de centros de información europea españoles en la reunión mantenida el pasado mes de octubre en la Oficina de Representación de la Comisión Europea en Madrid.

En ella se realizó un repaso por la corta historia de esta asociación que agrupa a 8 centros Europe Direct españoles que trabajamos en el medio rural y varios de los centros de información presentes mostraron su interés en incorporarse a la

misma pues sus objetivos son los mismos y trabajan básicamente en el medio rural.

UrdimbrED elaboró durante los años 2007 y 2008 la publicación “Voces Rurales, una contribución al diálogo europeo” que recogía, entre otras cuestiones, las opiniones de la gente que vive en los pueblos sobre Europa. Lleva manteniendo en Internet dos blogs, uno oficial de la Asociación y otro sobre creatividad e innovación en el medio rural. Está a punto de ver la luz un DVD que recoge proyectos innovadores que se han llevado a cabo en cada unas de las regiones participantes. En el caso de Extremadura son 10, aunque destacados el proyecto de plantas macrofitas de Aquaphytex y el Gabinete de Iniciativa Joven de la Junta de Extremadura, que se incluyen en un video con preciosas imágenes de los territorios

Ya se está trabajando en nuevos proyectos para el año 2010, que consistirán en la elaboración de una publicación con vivencias de personas relacionadas con el Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social que se celebrará el próximo año.

PUBLICACIÓN CONJUNTA CON PORTUGAL

Los Centros de Información Europea de Elvas y Olivenza han editado una publicación bilingüe, que bajo el nombre **¿Qué te mueve? / O que te move?**, recoge los programas europeos que facilitan la movilidad a los ciudadanos extremeños y alentejanos tanto para trabajar, estudiar o simplemente viajar a otro país. También se reflejan informaciones útiles para cortas estancias.



PROYECTOS INNOVADORES

ALTERNATURA: “El Rincón de los Cerezos” Comarca de Las Villuercas

Descripción del proyecto

Proyecto empresarial de agroturismo, en una extensa explotación agrícola y ganadera, gestionada ecológicamente y enclavada en el corazón de una de las comarcas extremeñas más bellas y singulares: Las Villuercas.



Dispone de una casa rural de reciente construcción, con cuatro habitaciones dobles y cuarto de baño incorporado, una de ellas adaptada para minusválidos. Diseñada y construida cuidadosamente para ser integrada en el peculiar espacio agrario que constituye la explotación y el paraje de Villuercas, dispone de energía solar y está ubicada en la finca “Prado Soto”, a pocos kilómetros de la localidad de Berzocana.

La finalidad del proyecto va más allá de la oferta convencional de la mayoría de las casas rurales extremeñas, pues ofrece la posibilidad de conocer y participar en las tareas agrarias de la explotación, que reúne unos rasgos básicos peculiares:

- Amplia extensión: 14 has de Prado Soto, más 80 has en régimen de arrendamiento.
- Actividad agropecuaria: cerezos, apicultura y ganado ovino y vacuno extensivo.
- Gestión ecológica de todas las actividades de la explotación.

Dirección: Alternatura

Finca Solana del Cuervo

Carretera de Berzocana a Logrosán

10129 Berzocana (Cáceres)

Teléfono: 690 66 75 82

E-mail: rinvill@hotmail.com

Web: www.alternatura.info

- Dependencias ganaderas en las que la perspectiva ecológica juega un papel básico, tanto en su diseño como en los materiales utilizados.

La extensa formación y experiencia profesional agraria de los promotores, unido a su apuesta por la gestión ecológica, complementan las características destacables del proyecto, otorgándole una singularidad poco común en este tipo de actividades.

Inversión realizada

La inversión total del proyecto se aproxima a los 200.000 euros, de los que la mitad han sido destinados a la construcción y equipamiento de la casa rural.

Ayuda pública recibida

La administración regional ha apoyado financieramente el proyecto con una ayuda pública cercana a los 65.000 euros, que supone algo más del 30% de la inversión realizada.

La mayor parte de los fondos públicos (35.000 €) procedieron del Programa de Desarrollo





y Diversificación Económica (PRODER II), gestionado en la comarca por la Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Comarca de Villuercas, Ibores y Jara (APRODERVI), que ha financiado la inversión en la casa rural. El resto del gasto público está relacionado con la instalación de energía solar y la incorporación de los promotores a la actividad agraria.

Puestos de trabajo

La puesta en marcha del proyecto da ocupación exclusiva a los dos promotores, estando previsto contratar a dos trabajadores, cuando se consolide el desarrollo de las actividades de agroturismo, iniciadas recientemente.

Inicio, desarrollo y perspectivas

La iniciativa surge de María del Carmen y Mario, un joven matrimonio que, después de trabajar durante años en la administración pública, deciden cambiar su dedicación profesional hacia la gestión de una explotación agropecuaria extensiva en régimen ecológico, eligiendo la comarca de Las Villuercas por reunir unas condiciones generales adecuadas a este propósito.

Adquieren la finca Prado Soto y reconvierten poco a poco su gestión convencional hacia la explotación ecológica. Se apoyan inicialmente en la plantación de cerezos de 4 has y la apicultura, con unos resultados notables, logrando comercializar la mayor parte de la producción ecológica a través de una red de comercialización propia, que se complementa con la integración en cooperativas de Hurdas en el caso de la miel.

Más tarde arriendan 80 has más, que les permite abordar la explotación ganadera en régimen extensivo y ecológico, contando en la

actualidad con ganado ovino, vacuno y equino. Finalmente han complementado el proyecto con la construcción de la casa rural bioclimática y la oferta de agroturismo descrita, integrando todas las actividades en un espacio común presidido por la perspectiva y la gestión ecológica, que los promotores han denominado "Alternatura".

Han ampliado la oferta con la introducción de actividades formativas, que ha ido consolidándose paulatinamente, sobre las orientaciones esenciales del proyecto: agroturismo, manejo de ganado y doma, apicultura, fruticultura, energías renovables...

Perfil del emprendedor

M^a Carmen tiene 44 años, es Ingeniera Agrónoma y ha trabajado en la Administración Pública como funcionaria en agronomía. Mario, de 45 años, es Licenciado en Ciencias Biológicas y ha desarrollado su actividad profesional en el extinto ICONA, así como en estudios y trabajo sobre ornitología fuera del ámbito de la administración.

Ambos son de Madrid, están casados y han abandonado su dedicación anterior para poner en marcha el nuevo proyecto.

Rasgos destacables del proyecto

- Uno de los escasos proyectos de actividades de agroturismo en Extremadura.
- Gestión ecológica que integra todas las actividades, construcciones y perspectivas de la explotación.
- Promotores con una amplia formación y experiencia profesional íntimamente relacionada con el desarrollo del proyecto empresarial.
- Un ejemplo de diversificación económica singular y de interés en zonas rurales.



AGENDA

FERIAS DE MUESTRA **(diciembre 2009 - febrero 2010)**

IBEROCIO (XIX Feria de la Infancia y de la Juventud)

Fecha: 26-30 de diciembre

Lugar: Institución Ferial de Badajoz (IFEBA).

Avda. de Elvas, s/n. Badajoz. T: 924 213000

AGROEXPO (XXII Feria Internacional del Suroeste Ibérico)

Fecha: 27-30 de enero

Lugar: Institución Ferial de Extremadura (FEVAL).

Ctra. de Medellín, s/n. Don Benito (Badajoz). T: 924 810751

TOMATEC (VII Salón del Tomate y de la Tecnología Aplicada)

Fecha: 27-30 de enero

Lugar: FEVAL

HORTOFRUTEC (XIII Salón de la Horticultura, Fruticultura y de la Tecnología Aplicada)

Fecha: 27-30 de enero

Lugar: FEVAL

OLIVAC (XIV Salón Ibérico del Olivar, la Aceituna y el Aceite de Oliva)

Fecha: 27-30 de enero

Lugar: FEVAL

MAYORES (XIII Feria de los Mayores de Extremadura)

Fecha: 25-28 de febrero

Lugar: IFEBA.

FIO-BIRDWATCHING (V Feria Internacional de Turismo Ornitológico)

Fecha: 26-28 de febrero

Lugar: Villarreal de San Carlos (Monfragüe).

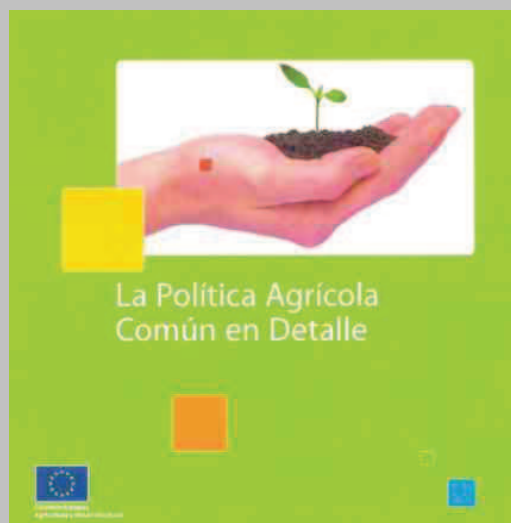
Organiza: FEVAL

PUBLICACIONES

LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN EN DETALLE

- La PAC de un vistazo
- Edita: Oficina de Publicaciones Oficiales Europeas (D.G. Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea)
- 20 páginas en color con diversos gráficos.

Publicación que aborda multitud de ámbitos sobre la Política Agraria Comunitaria: Cuáles son las características de la agricultura europea; Cuál es la función del agricultor, Cuál ha sido la evolución de la PAC; Cómo ha ido evolucionando la producción agrícola en Europa; La apuesta por la calidad y las producciones ecológicas; El campo, como patrimonio natural; El mantenimiento de la confianza de los consumidores, La importancia de las comunidades rurales; Los retos que se han ido planteando con las diferentes ampliaciones; La importancia de la Unión Europea como interlocutor comercial en los productos agrícolas; Cuál es el presupuesto de la PAC; La apuesta por la agricultura sostenible.



A LA CABEZA DE LA RESPUESTA MUNDIAL HASTA 2020 Y MÁS ALLÁ

- Acción de la Unión Europea contra el cambio climático
- Edita: Oficina de Publicaciones Oficiales Europeas (D.G. Medio Ambiente de la Comisión Europea)
- 32 páginas con fotos a todo color

Ante los datos que reflejan un aumento de la temperatura del planeta, la Unión Europea ha puesto en marcha una serie de medidas en su territorio y ha propuesto otras para llevar a cabo a nivel mundial, con el fin de intentar parar estos acontecimientos que afectarían gravemente a nuestras vidas.

Se analizan cuáles serían los costes que supondrían no actuar, tanto en crecimiento económico para el planeta como en términos intangibles.

La publicación hace un repaso a las principales propuestas de la Unión que se centran, básicamente en el tridente 20-20-20 a alcanzar en el año 2020: reducir un 20% los gases de efecto invernadero; ahorrar un 20% en el consumo energético, con acciones de eficiencia energética; incrementar el peso de las energías renovables en el consumo hasta el 20%.

Además, desgana las consecuencias de cada una de las acciones que se proponen y cuáles serían los beneficios que se obtendrían con ellas.



“PRONTO TENDRÁS NOTICIAS NUESTRAS...”

- Lo que debe conocer al solicitar un empleo en otro país del EEE
- Edita: Oficina de Publicaciones Oficiales Europeas (D.G. Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea)
- 232 páginas en blanco y negro

Publicación realizada en formato de manual útil que ha sido elaborado por los servicios de empleo de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo (los 27 de la Unión Europea, más Islandia, Liechtenstein, Noruega), y Suiza, pertenecientes a la Red EURES.

Este manual surge de la necesidad que tienen los ciudadanos de conocer aspectos claves para la movilidad laboral en los diferentes países, cuestión cada vez más usual en una Unión sin fronteras.

Recoge informaciones útiles para personas que quieran encontrar un empleo en un país diferente al de su origen. Se ofrece una panorámica de la situación en cada Estado y se detallan las principales informaciones, tanto ventajas e inconvenientes que hay que tener en cuenta al solicitar un empleo, realizar una entrevista de trabajo o llevar a cabo una contratación desde el extranjero.



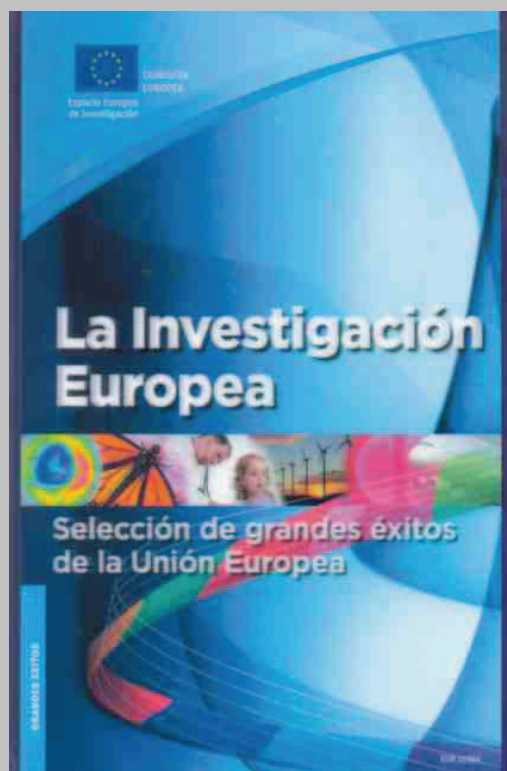
LA INVESTIGACIÓN EUROPEA

- Selección de grandes éxitos de la Unión Europea
- Edita: Oficina de Publicaciones Oficiales Europeas (D.G. Investigación de la Comisión Europea)
- 112 páginas con diseño a todo color

En esta publicación se recoge una selección de cuarenta proyectos de investigación e iniciativas de la Unión Europea pertenecientes al Sexto Programa Marco de Investigación que han logrado un gran éxito.

Los proyectos abarcan todos los campos, desde la agricultura y la alimentación hasta la cooperación internacional, pasando por la energía, el medio ambiente, las ciencias de la vida y la salud, el transporte y la aeronáutica, etc.

Estos proyectos reúnen a gran parte de los mejores científicos europeos y sientan las bases para la consolidación de verdaderas redes de investigación, y que servirán para preparar el terreno para el establecimiento del Espacio Europeo de Investigación combinado con lo mejor de los programas de investigación nacional y regional.



RUREX

- Boletín informativo de la agricultura y el desarrollo rural extremeño
- Edita: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural (Junta de Extremadura)
- 36 páginas a todo color

Primer número de este boletín que anualmente recogerá la actualidad de la agricultura y el desarrollo rural en Extremadura, elaborado como herramienta de información y divulgación a agricultores, ganaderos, silvicultores y a la población en general de Extremadura.

En este número, los contenidos están articulados en torno a una serie de artículos divulgativos para fomentar la cultura y la mentalidad emprendedora de la población rural en Extremadura, con especial dedicación a los jóvenes.

Se analiza el desarrollo de la región y la solidaridad de la Unión Europea. Se plantean el futuro de la agricultura en diferentes sectores tras la reforma de la PAC y la aplicación del Chequeo Médico: el tomate, el olivar, el arroz, el ovino, el vino o el tabaco.

Cuenta con un dossier sobre el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2007-2013 y se abordan varios temas de actualidad como el desarrollo sostenible del medio rural, la cotitularidad de las explotaciones agrarias, la formación en el medio rural o la mejora de la calidad de vida en los pueblos extremeños.

Además, se refleja una entrevista con la directora de la Oficina de Extremadura en Bruselas donde comenta todos los servicios que esta oficina ofrece a los extremeños.



LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA EXTREMEÑAS 2008

- Informe de la situación de la agricultura y ganadería en 2008
- Edita: Caja de Badajoz
- 317 páginas a color con fotos y gráficos.

Informe anual que elabora la Universidad de Extremadura a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela de Ingenierías Agrarias en el que se refleja la situación de agricultura y la ganadería en Extremadura, aunque también se analizan los rasgos generales de la economía extremeña durante el pasado año.

Se recogen varios artículos sobre el sector agrario y agroalimentario: la innovación en el sector, el Registro de Explotaciones, Sector Hortofrutícola, Sector Vinícola, Cultivos y pastos, Carne de vacuno; la formación profesional agraria.

La publicación finaliza con una serie de anexos estadísticos con datos agroclimáticos, cotizaciones de precios en las lonjas agropecuarias, superficies, censos ganaderos, ayudas de la PAC, etc.



imprentarayego@imprentarayego.com



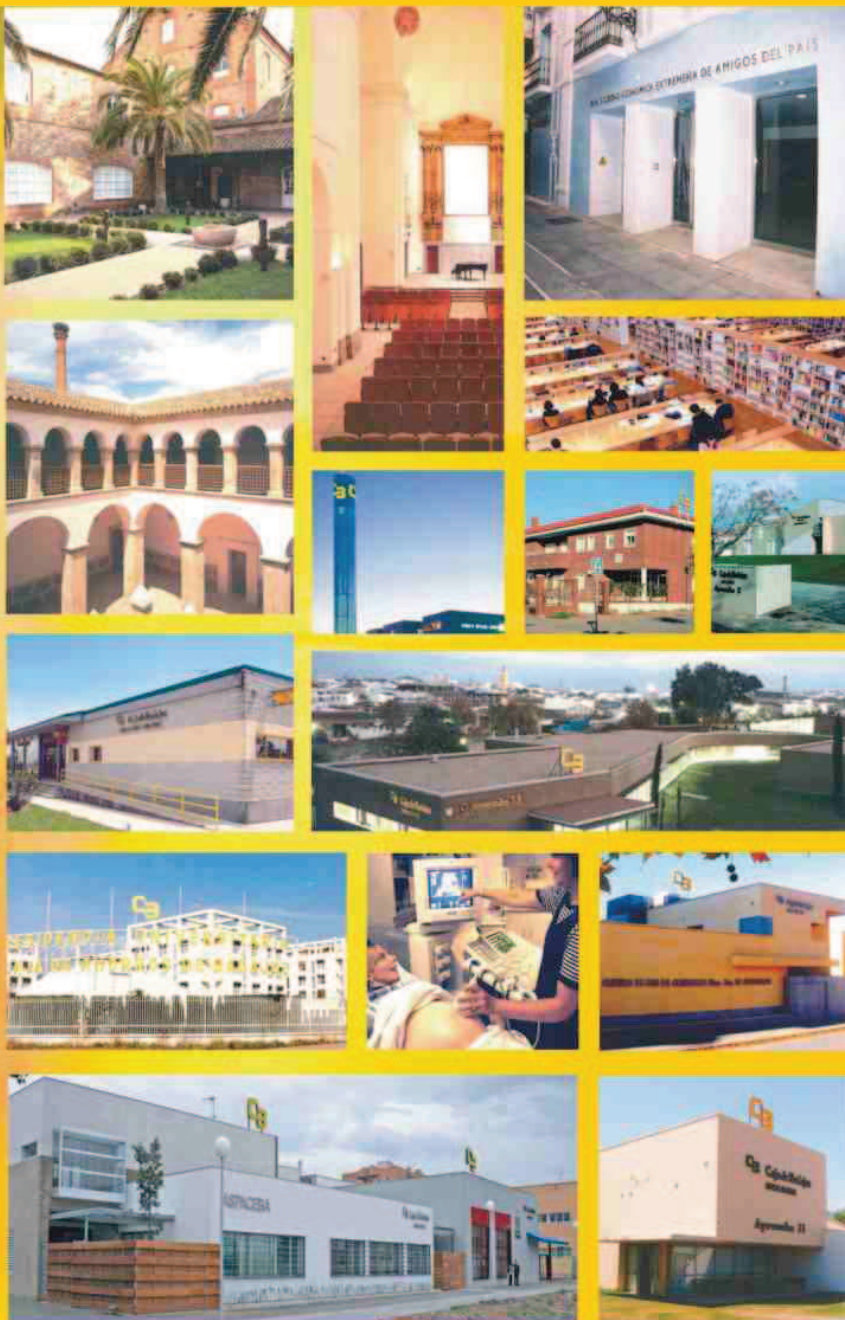
IMPRESA RAYEGO

«Imprimiendo **COLOR** en tiempos **GRISES**»

Plaza Autonomía Extremeña. Edif. Girasol - Tf. 924 25 50 86 - BADAJOZ - badajoz@imprentarayego.com

Santa Brígida, 1 • Telf.: 924 55 00 89 / Fax: 924 55 32 04 • 06300 ZAFRA (Badajoz)

Mira a tu alrededor



OBRA SOCIAL

 **Caja de Badajoz**

Contigo siempre

www.cajabadajoz.es